



(20)

Fuente: 41

Registro Público de Vehículos Automotores
Dirección General de Tránsito
San Salvador, El Salvador, C. A .
----- * -----

San Salvador, 29 de Octubre de 2001.

Nota No. 633/01-RPVA.

ING. ANA IRMA DE CAÑAS
GERENTE DE OPERACIONES
SERTRACEN
PRESENTE.

Por este medio comunico a usted que se autorizada el uso de placas PARTICULARES en un vehículo propiedad del Ministerio del Medio Ambiente, con las siguientes características:

Marca:	Mazda
Clase:	camioneta
Modelo:	Tribute 3.0 L SDX
Color :	Azul metálico,
Chasis:	5F2YU08171KM66755
Motor:	955221086
Año:	2002

No omito manifestarle que dicho automóvil será de uso oficial de la señora Ministra ANA MARIA MAJANO, según nota enviada por ella al Secretario Privado de la Presidencia de la República.

La presente autorización se hace con base al Artículo 63 del Reglamento General de Tránsito y con conocimiento del señor Viceministro de Transporte.


LICENCIADO RENE RAFAEL BARQUERO SILVA
JEFE REGISTRO PUBLICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, INTO.



C. C. Señores Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se adjunta original de ambas notas.

RRBS/mdo.

09-02-01-41-0026

- **TRANSMISION:** Caja automática de 4 velocidades, hacia delante con sobre marcha y una de reversa.
 - **SUSPENSIÓN:** Delantera/Trasera, Independiente en las cuatro ruedas.
 - **CONTROL TRAC II SYSTEM:** Sistema de doble tracción en forma manual o automática, con control independiente de activación en el tablero.
 - **FRENOS:** Delanteros, disco doble ventilado y ABS. Traseros tambor autoajutable y ABS.
 - **EQUIPAMIENTO EXTERIOR:** Ruedas Rines 215/70 Rx 16 SW, 4 rines de aluminio. Paragolpes delanteros de color carrocería. Molduras negras en puertas. Tercera luz de alto de montaje, retrovisores colapsibles color negro. Tanque de 15.3 galones de combustible, parrilla Sun Roof y halógenos Anti-niebla.
 - **EQUIPAMIENTO INTERIOR:** Aire acondicionado, ventilación y calefacción, Bolsa de aire para pasajero y conductor, tapiz de tela afelpada en asiento y puertas, ventana trasera con escobilla intermitente e irrigador con desempañador. Parrilla porta equipaje sobre el techo, sistema de audio con 4 parlantes, velocímetro, tacómetro y odómetro.
 - **Paquete Eléctrico:** Ventanas, espejos y cierre centralizado.
 - **Cubierta retractable para área de carga, consola de techo, timón ajustable, consola central con cuatro portavasos, Seguro en puertas traseras para niños y Quema coco tapasoli.**
- Segunda. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: Bases para la adquisición del equipo de transporte, oferta presentada por la Empresa General de Vehículos, S.A. de C.V., Escritura de Constitución de la Empresa, Solvencia de Impuestos internos, fotocopia de registro de IVA, fotocopia de NIT de la empresa y representante legal, Solvencia de impuestos municipales, fotocopia de matrícula de comercio, fotocopia de última declaración de IVA, fotocopia de Cédula de Identidad Personal del Representante Legal.
- Tercera. PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO:** "El CONTRATISTA", se compromete a suministrar en plaza, el equipo de transporte objeto de este contrato a entera satisfacción de "El MARN", en un plazo de 15 días, después de que este contrato sea debidamente firmado por las partes.
- Cuarta. FUENTE DE PAGO:** "El MARN" pagará a "El CONTRATISTA", por el mencionado suministro, la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOLARES (\$32,000.00), los cuales serán cancelados de la forma siguiente: Con cargo a los fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-5025-ES, VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO, 59/100 DOLARES (\$28,318.59) y fondos contrapartida GOES, TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, 41/100 DOLARES (\$3,681.41) con cargo a las cifras presupuestarias 2001-4400-4-04-02-22-1, treinta días posteriores a la entrega respectiva.
- Quinta. GARANTIA DEL CONTRATISTA:** Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "El CONTRATISTA", otorgará